

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca

Año I Segundo Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 17

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
27 DE MAYO DE 2003

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 4

## CORRESPONDENCIA

- Oficio firmado por el ciudadano licenciado Alejandro Marín Mendoza, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan de Desarrollo del citado municipio pág. 5

- Oficio signado por el ciudadano doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero, por el que envía a este Honorable Congreso un ejemplar del Plan de Desarrollo del municipio antes citado pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano Hilario Ciriaco Tenorio, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuautepec, Guerrero, por el que envía a este Poder Legislativo un ejemplar del Plan de Desarrollo de esa municipalidad pág. 6

- Oficio firmado por el ciudadano Amador Campos Aburto, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero, por el que remite a esta Representación popular un ejemplar del Plan de Desarrollo del citado municipio pág. 7

- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa al Pleno de la recepción de la copia certificada del acta de sesión de cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en la que solicitan a este Honorable Congreso y a la Contraloría del Estado, realizar una auditoría general a la administración municipal correspondiente al periodo 1999-2002 pág. 7

- Oficio firmado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la recepción de un escrito por el que se solicita la revocación del cargo de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, presentado por los

ciudadanos Bruno García Aguilar, Cándido Aguilar Espinobarros y Ernesto Silva Sánchez **pág. 8**

- Oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la recepción de un escrito por el que se solicita el inicio del procedimiento penal para declaratoria de procedencia en contra de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, presentado por el ciudadano licenciado Álvaro López Miranda, agente titular del ministerio público del fuero común del distrito judicial de Morelos, con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, así como su respectiva ratificación **pág. 8**

- Oficio firmado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Pedro Ramírez Molina, pensión vitalicia por vejez **pág. 9**

**INFORME**

- De los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia, relativo a los hechos acontecidos el día 11 de mayo de 2003, en la comunidad de Escalerillas Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas **pág. 10**

**INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

- Iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante del Partido de la Revolución del Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 **pág. 14**

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Fredy García Guevara, representante del Partido del Trabajo, por el que se formula un exhorto al gobierno del estado, para que en coordinación con los gobiernos federal y municipal, con los productores y organizaciones de jamaica, implementen un programa de construcción de asoleaderos colectivos o individuales para el secado de la jamaica **pág. 17**

**CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 20****

**Presidencia del diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Alvis Gallardo Carmona, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Alvis Gallardo Carmona:**

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García

Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Reza Hurtado Rómulo, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Servido, señor presidente.

Se informa la asistencia de 41 diputados a la presente sesión.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Con la asistencia de 41 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Víctor Buenrostro Marín y la diputada Aceadeth Rocha Ramírez y para llegar tarde la ciudadana diputada Adela Roman Ocampo.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Jorge Orlando Romero Romero:**

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Martes 27 de mayo de 2003.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 22 de mayo de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano licenciado Alejandro Marín Mendoza, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan de Desarrollo del citado municipio.

b) Oficio signado por el ciudadano doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero, por el que envía a este Honorable Congreso un ejemplar del Plan de Desarrollo del municipio antes citado.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Hilario Ciriaco Tenorio, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtepic, Guerrero, por el que envía a este Poder Legislativo un ejemplar del Plan de Desarrollo de esa municipalidad.

d) Oficio firmado por el ciudadano Amador Campos Aburto, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero, por el que remite a esta Representación popular un ejemplar del Plan de Desarrollo del citado municipio.

e) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa al Pleno de la recepción de la copia certificada del acta de sesión de cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en la que solicitan a este Honorable Congreso y a la Contraloría del Estado, realizar una auditoría general a la administración municipal correspondiente al periodo 1999-2002.

f) Oficio firmado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la recepción

de un escrito por el que se solicita la revocación del cargo de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, presentado por los ciudadanos Bruno García Aguilar, Cándido Aguilar Espinobarros y Ernesto Silva Sánchez.

g) Oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la recepción de un escrito por el que se solicita el inicio del procedimiento penal para declaratoria de procedencia en contra de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, presentado por el ciudadano licenciado Álvaro López Miranda, agente titular del ministerio público del fuero común del distrito judicial de Morelos, con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, así como su respectiva ratificación.

h) Oficio firmado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Pedro Ramírez Molina, pensión vitalicia por vejez.

Tercero.- Informe:

a) De los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia, relativo a los hechos acontecidos el día 11 de mayo de 2003, en la comunidad de Escalerillas Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas.

Cuarto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante del Partido de la Revolución del Sur, por el que se reforman diversas

disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Fredy García Guevara, representante del Partido del Trabajo, por el que se formula un exhorto al gobierno del estado, para que en coordinación con los gobiernos federal y municipal, con los productores y organizaciones de jamaica, implementen un programa de construcción de asoleaderos colectivos o individuales para el secado de la jamaica, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 27 de mayo de 2003.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 22 de mayo de 2003, en razón de que la misma fue distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto se somete a consideración de esta Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión citada, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de antecedentes.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Alvis Gallardo Carmona, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alejandro Marín Mendoza, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuajinicuilapa, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

#### **El secretario Alvis Gallardo Carmona:**

Con gusto, señor presidente.

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal.

Área: Presidencia Municipal.

Oficio número: PM/227/2003.

Asunto: Se remite Plan Municipal de Desarrollo de Cuajinuilapa, Guerrero 2002-2005.

Cuajinicuilapa, Guerrero, abril 25 de 2003.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Me permito remitir para su examen y opinión un ejemplar del Plan de Desarrollo de Cuajinuilapa, Guerrero, 2002-2005, así como un disco compacto en CD-Room, en Adobe Acrobat Reader 5.0, que contiene el Plan de Desarrollo Municipal de referencia, en el entendido que el Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado en sesión del Honorable Cabildo en tiempo y forma como lo indica el artículo 71, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364.

Asimismo, informo a esa Honorable Soberanía que el Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado de acuerdo a la metodología técnica, organizativa y de participación de la sociedad municipal recomendada por la Secretaría de Desarrollo Social y la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

El Presidente Municipal Constitucional.  
Licenciado Alejandro Marín Mendoza.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero.

#### **El secretario Jorge Orlando Romero Romero:**

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal.

Área: Presidencia Municipal.

Oficio número: PM/450/2003.

Asunto: Se remite el Plan Municipal de Desarrollo de Tlapehuala, Guerrero 2002-2005.

Tlapehuala, Guerrero, abril 24 de 2003.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De conformidad al artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364, me permito remitir para su examen y opinión un ejemplar del Plan de Desarrollo de Tlapehuala, Guerrero, 2002-2005, así como un disco compacto en CD-Room en Adobe Acrobat Reader 5.0, que contiene el Plan de Desarrollo Municipal de referencia, en el entendido que el Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado en sesión del Honorable Cabildo con fecha 27 de febrero del año en curso.

Asimismo, informo a esa Honorable Representación que el Plan Municipal de Desarrollo, fue formulado de conformidad con la metodología, técnica organizativa y de participación de la sociedad municipal recomendada por la Secretaría de Desarrollo Social y la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su atención y reiterarle mi atenta y mi distinguida consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Doctor Gregorio Víctor Bravo.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “c”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alvis Gallardo Carmona, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Hilario Ciriano Tenorio, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtepic, Guerrero.

**El secretario Alvis Gallardo Carmona:**

Con gusto, señor presidente.

Honorable Ayuntamiento Municipal

Constitucional 2002-2005. Cuauhtepic, Guerrero.

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal.

Sección: Presidencia Municipal.

Oficio número: 092/03/03.

Asunto: Se remite el Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtepic, Guerrero, 2002-2005.

Cuauhtepic, Guerrero, 10 de marzo de 2003.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador del Honorable Congreso.- Presente.

De conformidad con los artículos 38 y 62, fracción IV y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, número 364, me permito remitir el Plan de Desarrollo del municipio de Cuauhtepic, del periodo 2002-2005, mismo que se encuentra en un CD-Room en Adobe 5.0 anexos al presente oficio.

Cabe mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado por el Cabildo con fecha 9 de febrero del año en curso y que se anexa al presente. Asimismo, informo a esa Honorable representación el Plan Municipal de Desarrollo fue formulado y expedido de conformidad con los métodos técnicos y de organización, así como la participación ciudadana municipal recomendada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su atención y reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Hilario Ciriano Tenorio.- Síndico Procurador, ciudadano Francisco Aparicio González.- Regidor de Desarrollo Rural, ciudadano Pedro Hernández Chino.- Regidora de Educación, ciudadana Paula Gutiérrez Torreblanca.- Regidora de Obras Públicas, ciudadana Elizabeth Armenta Clemente.-

Regidor de Comercio y Abasto Popular, ciudadano Celestino Urbano Pánfilo.- Regidor de Ecología, ciudadano Horacio Genaro Villanueva.- Regidor de Salud, ciudadano Anicacio Verónica Urbano.- Secretario General del Honorable Ayuntamiento, ciudadano Enedino Cruz Abarca.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Amador Campos Aburto, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero.

**El secretario Jorge Orlando Romero Romero:**

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de José Azueta, Guerrero.

Dependencia: Presidencia Municipal.

Número de Oficio: PM/SN/2003.

Asunto: Se remite Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005.

Zihuatanejo, Guerrero, abril 15 de 2003.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Palacio Legislativo.- Presente.

En cumplimiento a la elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al trienio 2002-2005, adjunto al presente me permito enviar a usted el siguiente documento, el cual fue debidamente autorizado por el Cabildo de ese Honorable Ayuntamiento con la finalidad de que sea revisado por esa dependencia a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

El Presidente Municipal.

Ciudadano Amador Campos Aburto.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alvis Gallardo Carmona, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de la copia certificada del acta de sesión de Cabildo celebrada por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**El secretario Alvis Gallardo Carmona:**

Con gusto, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 21 de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio hago de su conocimiento que se recibió en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, copia certificada del acta de sesiones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, de fecha 28 de marzo del presente, en la que solicitan a este Honorable Congreso del Estado y a la Contraloría estatal a realizar una auditoría general a la administración municipal pasada, periodo 1999-2002.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito y con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruye a la Oficialía Mayor para que lo remita a la Auditoría General del Estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la recepción de un escrito por el que se solicita la revocación del cargo de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, presentado por los ciudadanos Bruno García Aguilar, Cándido Aguilar Espinobarros y Ernesto Silva Sánchez.

**El secretario Jorge Orlando Romero Romero:**

Chilpancingo, Guerrero, 26 de mayo de 2003.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 203, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito hacer del conocimiento que con fecha 21 del presente mes y año, se recibió en esta Oficialía Mayor un escrito por el que se solicita la revocación del cargo de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, quienes ocupan el cargo de presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, solicitud presentada por los ciudadanos Bruno García Aguilar, Cándido Aguilar Espinobarros y Ernesto Silva Sánchez, así como su respectiva ratificación hecha el día 22 del presente mes y año. Documentos que se agregan al presente. Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alvis Gallardo Carmona, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la recepción de un escrito por el que se solicita el inicio de procedimiento penal para la declaratoria de procedencia en contra de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, presentado por el ciudadano licenciado Álvaro López Miranda, agente titular del ministerio público del fuero común del distrito judicial de Morelos, con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero.

**El secretario Alvis Gallardo Carmona:**

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 26 de 2003.



Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer del conocimiento que se recibieron en esta Oficialía Mayor, un escrito por el que se solicita el inicio del procedimiento penal para la declaratoria de procedencia presentada en contra de los ciudadanos Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente y síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, suscrito por el ciudadano licenciado Álvaro López Miranda, agente titular del ministerio público del fuero común del distrito judicial de Morelos, con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, recibido el día 26 de mayo de 2003, así como el escrito de ratificación de dicha solicitud recibido el mismo día 26 de mayo de 2003. Documentos que se anexan al presente.

Lo anterior, se hace del conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV, y tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de examen previo para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por medio del cual el

ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Pedro Ramírez Molina, pensión vitalicia por vejez.

**El secretario Jorge Orlando Romero:**

Secretaría General de Gobierno.

Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número 787.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 15 de 2003.

“Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Pedro Ramírez Molina. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.  
“Sufragio Efectivo. No Reelección.”  
El secretario General de Gobierno.  
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales procedentes.

**INFORME**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quién como representante de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia, dará lectura a un informe relativo a los hechos acontecidos el 11 de mayo de 2003, en la comunidad de Escalerillas Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas, signado bajo el inciso "a".

**El diputado Félix Bautista Matías:**

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

Ante las comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia, se turnó el acuerdo parlamentario aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado en sesión de fecha 13 de mayo del año en curso, mediante el cual se instruye a estas comisiones para que investiguen los hechos ocurridos el 11 de mayo de 2003, en la comunidad de Escalerillas Lagunas, municipio de Zapotitlán, Tablas, Guerrero, por lo que nos permitimos informar a esta Soberanía.

Primero.- Que con fecha 15 de mayo de 2003, se recibió en el edificio de este Honorable Congreso del Estado, la comparecencia voluntaria del ciudadano Silvino Mosso Porfirio, presidente del Honorable Ayuntamiento municipal de Zapotitlán Tablas, Guerrero, quién en forma verbal y por escrito de la misma fecha manifestó en síntesis que en el municipio se ha dado una pugna desde hace años atrás por el control político entre dos grupos la Larzes y Antorcha Campesina, que implica el desconocimiento de la autoridad municipal. Situación que se agrava por los poderes de facto de Larzes paralelos a las comisaría de Escalerillas Lagunas, Piedra Pinta, Ayototla y Alteopa, a quienes incluso se les fue tomada la protesta por el director de Gobernación y por el secretario de Asuntos Indígenas en aquel entonces sin la presencia de la autoridad municipal.

Que como antecedentes a los hechos del 11 de mayo existen los acontecimientos del 19 de

marzo el año en curso, cuando fue retenido junto con el síndico procurador Jesús Vázquez Pérez, el regidor Ernesto Melo Candia y el ciudadano Rey Huerta por el comisario y aproximadamente 80 ciudadanos de Escalerillas Lagunas, presionándolo para que se desistiera de seis órdenes de aprehensión libradas en contra de sus compañeros de grupo político y se construyeran cuatro comisaría de dos planteles, además de otorgarles apoyo económico, liberándolos hasta las tres de la mañana del día siguiente.

Que el día 5 de mayo como a las cuatro de la tarde fueron detenidos en la misma comunidad el segundo comandante municipal y cinco policías municipales por el mismo comisario y 100 ciudadanos más, bajo el pretexto de que iban a ejecutar las ordenes de aprehensión de sus compañeros y como condición para liberarlos exigían la presencia del presidente municipal, quien no pudo trasladarse por encontrarse en una reunión en el puerto de Acapulco, liberándolos entonces aproximadamente a las once de la noche.

Que el día 11 de mayo a las diez horas, se presentaron a la comunidad de Zapotitlán Tablas, un grupo de personas originarias de Escalerillas Lagunas, quienes le manifestaron que en esa comunidad habían sido detenidas cuatro personas, entre ellas Gregorio Tenorio Cortés, señalándole al síndico procurador que fue quien los atendió que si no querían que el pueblo colgara a los detenidos, le dijera al presidente que fuera en ese momento a la comunidad. Que el síndico se lo informó a él y a los asistentes a la reunión de trabajo que en ese instante se desarrollaba, acordando a propuesta de él que irían a Escalerillas Lagunas varios funcionarios del Ayuntamiento.

Que finalizada la reunión, aproximadamente a las seis de la tarde, se fueron a comer y de ahí, siendo las nueve cuarenta y cinco de la noche, el presidente, el síndico, los regidores Delfino Morán Ramírez y Ernesto Melo Candia, el secretario general del Ayuntamiento, el tesorero y ocho policías municipales se trasladaron a Escalerillas Lagunas, pasando a pedir apoyo al comandante de la Policía del Estado.

Que como a las diez y media de la noche llegaron a la comisaría de Escalerillas Lagunas,

encontrando en el lugar a unos trescientos ciudadanos, de los cuáles, aproximadamente ochenta eran de Larsez y el resto de Antorcha Campesina, que al llegar a la comisaría Cándido Aguilar Espinobarros los recibió con insultos y tenía aliento alcohólico y, no obstante que el presidente trataba de dialogar, el tono agresivo del comisario prevaleció, decidiendo retirarse percatándose de que la puerta de acceso se encontraba cerrada con seguro y bloqueada por personas, iniciándose el roce físico al interior de la comisaría cuando ellos empujaban para salir y los de Larsez interponiéndose para que no lo hicieran, mientras tanto afuera se escuchaban gritos e insultos entre los grupos de Larsez y Antorcha Campesina, aprovechando éstos últimos el momento para liberar a los detenidos y el presidente y sus acompañantes para buscar la salida y ponerse a salvo, que los policías no intervinieron directamente en la riña y que sólo lanzaron gases lacrimógenos para desarticular la trifulca y que no se dio cuenta si había habido o no muertos o heridos, sino que se dio cuenta con posterioridad.

Segundo.- Con fecha 20 de mayo del presente año, en reunión de trabajo de las Comisiones Unidas se acordó por unanimidad que una Comisión integrada por cuatro diputados de las mismas comisiones, se trasladara ese mismo día al municipio de Zapotitlán Tablas, para recabar la información que pudieran proporcionar otros actores involucrados en los sucesos del 11 de mayo y así obtener mayores elementos de juicio para la elaboración del informe, designándose a los diputados Juan José Castro Justo, Cuauhtémoc Salgado Romero, David Tapia Bravo y Mauro García Medina.

Tercero.- La Comisión designada arribó a las doce horas con quince minutos a la comunidad de Zapotitlán, trasladándose de inmediato al palacio municipal, donde se entrevistaron con el síndico procurador Jesús Vázquez Pérez, seis regidores y quince personas más entre ellas la presidenta del Dif Municipal, el tesorero y directores de área, no así con el presidente Silvino Mosso Porfirio por no encontrarse en el lugar; haciendo uso de la palabra el síndico procurador relató algunos antecedentes y los ciudadanos Ernesto Melo Candia y Delfino Morán Ramírez, regidores de Salud y Obras Públicas, respectivamente, explicaron los hechos del día 11 de mayo, ratificando que

aproximadamente a las diez horas, estando en una reunión el presidente municipal, se presentaron algunos ciudadanos de Escalerillas Lagunas para pedirle que fuera a resolver el problema porque temían que pudieran linchar a los señores Ubaldo Santiago Antonio, Gregorio Tenorio Cortés, Comisario de Escalerilla Centro, Abel Vázquez Rodríguez y Daniel Tenorio Cortés, quiénes habían sido detenidos en la comunidad de Escalerillas Lagunas, que el presidente propuso que fuera el síndico y otros miembros del Ayuntamiento pero que algunos ciudadanos presentes le recomendaron que mejor lo resolviera él mismo al término de la reunión, que ésta finalizó a las seis de la tarde, se fueron a comer, atendieron algunos asuntos y alrededor de las diez de la noche, subieron a la comunidad de Escalerillas Lagunas el presidente, el síndico, dos regidores, el secretario general, el tesorero, seis elementos de la policía municipal y ocho de la policía estatal, que llegando a la comunidad de Escalerillas Lagunas, en la caseta telefónica se percataron de que había un retén de personas armadas con palos y machetes y en la Comisaría de Larsez había mucha gente, como unas ochenta personas en el interior y doscientas en la parte de afuera, que el presidente y las autoridades municipales entraron a la Comisaría y los policías se quedaron afuera, que el presidente trató de dialogar con la gente que se encontraba en la comisaría, quiénes por cierto estaban en estado de ebriedad, pero éstos empezaron a agredirlos, les impidieron salir cerrando la puerta, mientras que los de afuera estaban forzando la puerta para abrirla, aprovechando este momento el presidente y sus acompañantes para salir, percatándose que había ya una batalla campal y que no se dieron cuenta si en esos momentos, hubo heridos o muertos por la situación tan difícil que vivieron, que estuvieron en el interior de la comisaría como diez minutos y salieron apoyados por la propia policía municipal.

El síndico procurador a pregunta expresa, manifestó que ese día invitó al agente del Ministerio Público Auxiliar que se encuentra en Zapotitlán a ir a Escalerillas Lagunas, pero que dicho agente se negó porque tuvo miedo que le fuera a pasar algo.

Intervinieron también Aristóteles Espinobarros Sierra, Manuel Catalán Silva y Luis Pardo Sánchez, regidores de Educación, Cultura, Recreación y Juventud, de Comercio y

de Seguridad, respectivamente, quiénes coincidieron en señalar que por diversas causas no fueron a Escalerillas Lagunas el 11 de mayo y que tuvieron conocimiento de los hechos hasta el día lunes por la mañana, señalando el último de ellos que desde su punto de vista, de acuerdo a lo que les dijo el presidente, no era bueno ir de noche a resolver un conflicto entre las dos organizaciones y que lo conveniente era discutirlo en Cabildo.

De igual forma la presidenta del Dif Municipal, el tesorero municipal y el síndico procurador manifestaron que la gente de Larsez es muy conflictiva, que no asisten a las reuniones a las que se les invita, incluso que algunos miembros de la organización parece que tienen temor de que les hagan algo sus dirigentes por pedir apoyos o juguetes al Dif y cuestionaron el porqué Larsez recibe apoyos del gobierno del estado, como es el caso de las toneladas de fertilizante.

El regidor Ernesto Melo Candia manifestó también que desde el día lunes 12 de mayo hasta la fecha de la entrevista con los diputados de la Comisión, el presidente Silvino Mosso Porfirio no se había presentado a trabajar al Ayuntamiento.

Cuarto.- Siendo las catorce horas con diez minutos, la Comisión designada se trasladó a la comunidad de Escalerilla Lagunas, donde se entrevistó con el Comisario Municipal Cándido Aguilar Espinobarros, estando presentes algunos ciudadanos protagonistas de los hechos, incluyendo a algunos de los que fueron heridos, de quiénes se recibió la siguiente versión de los hechos del 11 de mayo: que alrededor de las nueve de la mañana de ese día, detuvieron a cuatro ciudadanos de Antorcha Campesina por faltarle al respeto a una señora y que estando en la Comisaría él y cincuenta o sesenta gentes ya por la noche como a las diez, acompañado de más autoridades y de policías, llegó en estado de ebriedad el presidente municipal y con pistola en mano, palabras groseras y agrediendo a la gente dijo que venía a resolver el problema y que se iba a llevar a los detenidos y empezó a agredir a la gente que estaba en la comisaría, sacándolos a la parte de afuera para que los golpearan los ciudadanos que lo acompañaban, quiénes se encontraban armados con machetes, palos y barretas, que en el momento de la

agresión fueron los policías municipales, los que rompiendo las ventanas, lanzaron gases lacrimógenos por lo que había mucho humo y mucha confusión, que el presidente lo buscaba con una lámpara en la mano y con una pistola en la otra, tratando de matarlo pero que el comisario apagó la luz y pudo esconderse. Que fue el propio presidente quién abrió la reja de la celda y saco a los presos que estaban detenidos, señalaron también que durante ese domingo (11 de mayo), estuvieron acarreado gente de otras comunidades de Antorcha Campesina como preparándose para una agresión, entre éstas personas que acarreaban gente, estaba el profesor José Santiago Agustín, que incluso estuvieron invitando a la gente por medio de un aparato de sonido y que esta gente que acompañaba al presidente eran de varias comunidades entre ellas Tamaloya, Ayototla, Barrio Nuevo, Cerro Verde e Ixtlahuazaca.

A pregunta expresa el comisario municipal mencionó que fallecieron Avelino Silva Merino, Hipólito Ramírez Amado, Paulino García Amado, Roque Ramos Mejía y Silvestre Morán García, éste último falleció en el Hospital de Tlapa y que hubo cuarenta y dos personas lesionadas.

Agregó que habló a la agencia del Ministerio Público de Tlapa para avisarles del problema de los detenidos, pero que le dijeron que el titular no se encontraba porque era domingo y que irían hasta el otro día aprovechando un asunto que tenía que resolver en Acatepec.

De los entrevistados el comisario fue el que fundamentalmente explicó lo sucedido, declarando también alrededor de cuatro personas, coincidiendo todos ellos en señalar como culpable de todos los hechos al presidente municipal Silvino Mosso.

Quinto.- Posteriormente la comisión se trasladó a la comisaría municipal lugar donde acontecieron los hechos del 11 de mayo, percatándose de la existencia de ventanas rotas, puertas forzadas, bancas tiradas, rastros de sangre, muebles tirados fuera de la comisaría, las dos cárceles con las rejas abiertas, en ese sitio algunos ciudadanos explicaron que los policías municipales fueron los que rompieron las ventanas y desde ahí lanzaron los gases lacrimógenos y que fueron los propios policías

los que golpearon a los ciudadanos que acompañaban al comisario y que los hechos duraron aproximadamente una hora. Finalizando con esto la visita al municipio de Zapotitlán Tablas, siendo aproximadamente las catorce treinta horas.

Sexto.- Con fecha 22 de mayo del año en curso los diputados integrantes de estas comisiones unidas, recibieron en las oficinas del Congreso del Estado a los ciudadanos Juan Pérez Romero, Alberto Escobar Camal, Alejandro Rivero Martínez, representantes de Larsez; Cándido Aguilar Espinobarros, Eufasio Santiago Pacheco, Ernesto Silva Sánchez, María de Jesús Rivera Rojas, Doroteo García Mentado, comisarios de Escalerilla Lagunas y Ayototxtla y delegados de San Marcos, Alteopa y Piedra Pinta, respectivamente; Alfredo García Mentado, Constancio Librado Díaz, Bruno García Aguilar, Vicente Dircio Nava, Javier Mildret y Abundio García Merino, miembros de Larsez; quienes manifestaron que los ánimos en la Montaña están calientes y sienten temor de que vuelva a darse otro enfrentamiento, aún cuando no lo quiere la gente, que el Ayuntamiento estuvo cerrado completamente, sin servicios la semana pasada (del 12 al 16 de mayo del 2003) y ninguna autoridad municipal ha ido a la comunidad de Escalerillas Lagunas, que lo que piden es justicia y que ésta se aplique a los responsables, es decir, al presidente, sus síndicos, regidores y secretarios.

Séptimo.- Asimismo estas Comisiones Unidas se hicieron allegar para tener mayores elementos, el video y su transcripción del reportaje difundido a nivel nacional el 20 de mayo de 2003, en el programa "Cni Noticias" del canal 40 de televisión por cable, realizado por Margarita Ulloa, con una duración aproximada de diez minutos con treinta segundos, el mismo contiene escenas del lugar donde sucedieron los hechos del 11 de mayo de 2003 y los testimonios de los ciudadanos Gregorio Tenorio Cortés, comisario de Escalerillas Lagunas de Antorcha Campesina; Margarito González, miembro de Antorcha Campesina; Constanzo Librado, Fortino García, José Aguilar y Fulgencio Aguilar, miembros de Larsez; los integrantes de Larsez realizan señalamientos directos en contra del presidente municipal, de sus acompañantes y de los miembros de Antorcha Campesina, éstos últimos por su parte, manifiestan que no tuvieron

participación y uno de ellos, Margarito González señala como responsable de los hechos del 11 de mayo, al presidente municipal cuando en el reportaje dice que cuando vio que estaban golpeándolos fue y le dijo al presidente que los dejara, que no estaba bien pero que no le hizo caso, en síntesis como los propios conductores y la reportera concluyen, todos coinciden en que el presidente municipal Silvino Mosso Porfirio iba alcoholizado, armado y dio la orden de empezar a golpear.

Octavo.- En forma oficial la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través del pedimento del procedimiento penal para la declaratoria de procedencia, ha determinado que los ediles Silvino Mosso Porfirio, Jesús Vázquez Pérez y Ernesto Melo Candia, presidente, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, son presuntamente responsables de los delitos de homicidio calificado y lesiones agravadas de conformidad con las actuaciones que constan en la averiguación previa número MOR/SC/05/197/2003.

Como resultado de la comparecencia del presidente municipal, las entrevistas, los testimonios, la inspección ocular, el reportaje y la visita de miembros de Larsez, estas Comisiones Unidas concluyen:

Primero.- En la población de Zapotitlán Tablas se observó tranquilidad entre la población y tensión e incertidumbre entre los miembros del Ayuntamiento, en cambio en la comunidad de Escalerilla Lagunas se notó un ambiente tenso entre sus habitantes, rodeados de dispositivos de seguridad.

Segundo.- Deducido de los testimonios recabados y de la comparecencia de Silvino Mosso Porfirio, se tienen señalamientos directos en contra del presidente municipal como generador de los hechos del 11 de mayo, que lo sitúan a él, al síndico procurador y al regidor Ernesto Melo Candia, en el lugar de los hechos y con el conocimiento pleno de la coyuntura y rispidez de las relaciones entre los grupos de Larsez y Antorcha Campesina, enterado, por haberlo observado y aceptado, de la presencia de numerosas personas (aproximadamente ochenta de Larsez y doscientos de Antorcha

Campesina) y previamente sabedor, por así haberlo manifestado, de las conductas radicales de ambos grupos que han concluido en acciones excesivas. Así como la indiferencia por el resultado de los hechos al manifestar que se enteraron con posterioridad de la existencia de muertos y heridos.

Tercero.- La ausencia en el municipio del presidente Silvino Mosso Porfirio, quién no se presentó a realizar sus funciones desde el día 13 de mayo hasta el miércoles 21 de mayo del presente año, habiendo transcurrido desde ese día hasta la fecha de la visita de la comisión ocho días.

Cuarto.- La situación anómala del Ayuntamiento en relación a la integración del Cabildo, al detectarse que fungen los ciudadanos Aristóteles Espinobarros Sierra y Luis Pardo Sánchez como regidores de Educación, Cultura, Recreación y Juventud y de Seguridad respectivamente, sin que éstos hayan sido asignados de acuerdo a las normas electorales o en su caso, nombrados por el Congreso de presentarse alguno de los supuestos previstos por la ley.

Por último, las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia se permiten apuntar que, el ambiente que prevalece en el municipio de Zapotitlán Tablas, y en especial en la comunidad de Escalerillas Lagunas, es de tensión creciente desde hace ocho años aproximadamente, lo que ha generado condiciones difíciles para la gobernabilidad.

Los hechos de violencia sucedidos el pasado domingo 11 de mayo, han generado condiciones de ingobernabilidad por parte de las autoridades municipales, siendo éste uno de los aspectos fundamentales a valorar y resolver, ya que de no restituirse gobernabilidad al municipio, podría propiciar mayores condiciones de confrontación y de violencia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 27 de 2003.

Atentamente.

Por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina,

Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Felix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Por la Comisión de Justicia.

Ciudadano Cuauhtémoc Salgado Romero, Presidente.- Ciudadano Joel Eugenio Flores, Secretario.- Ciudadano René Lobato Ramírez, Vocal.- Ciudadano Rodolfo Tapia Bello, Vocal.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo para los efectos legales procedentes.

#### **INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que de lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, signado bajo el inciso "a".

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126, fracción II, 132, 133, 138, 170, fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a consideración de la Plenaria para su dictamen, discusión y en su caso, aprobación,

iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 55, 56, 77 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, en atención a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que para la organización y desahogo de los asuntos de los que conoce el Honorable Congreso del Estado, se ha determinado por ley que este cuente con las comisiones ordinarias, comités ordinarios y comisiones especiales que sean necesarias para el buen funcionamiento y trabajo legislativo, los que se integrarán con un total de cinco diputados de la Legislatura, salvo los casos de excepción que expresamente prevé la Ley Orgánica del Poder Legislativo para determinadas comisiones.

Segundo.- Que el artículo 48, del ordenamiento legal citado dispone que en la integración de las comisiones y comités se procurará reflejar la pluralidad del Congreso, lo que en el caso de la composición de la Quincuagésima Séptima Legislatura se ve rebasado, toda vez que esta se integra por un total de tres fracciones parlamentarias y cuatro representaciones de partido, escenario que sobrepasa en gran medida la posibilidad de una integración plural de dichos órganos de análisis y discusión.

Tercero.- Que en el caso de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y la recién creada Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, normadas por los artículos 55, 56 y 77, entre sus facultades con que cuenta es el de conocer asuntos relativos a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado y Cuenta Pública, leyes de ingresos del estado y municipios, creación de nuevos impuestos, contratación de empréstitos, desincorporación de bienes del dominio público, vigilancia del órgano superior de fiscalización, entre otros asuntos importantes.

Cuarto.- Que las distintas opiniones que convergemos al interior del Congreso tenemos derecho a expresar nuestros puntos de vista y demás elementos que consideremos convenientes al momento de discutir en comisiones estos asuntos, lo que hace conveniente que esta Soberanía considere

incrementar el número de diputados que las componen para que en ellas se integren, por lo menos un diputado de cada fracción y representación de partido de las que componen la Quincuagésima Séptima Legislatura y con ello se refleje la pluralidad de los mismos, en términos del artículo 48 de la propia ley.

Quinto.- Que tal consideración se da en el hecho de que existen disposiciones legales en vigor que impiden el ejercicio de las facultades legislativas a los diputados fuera de las comisiones, como el caso del artículo 22, de la Ley 255, del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, el cual dispone que las proposiciones que hagan los miembros del Honorable Congreso del Estado, para modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo serán sometidas a la comisión respectiva. A ninguna proposición de esta índole se dará curso una vez iniciada la discusión de los dictámenes de las comisiones, disposición legal que obliga a quien tenga alguna propuesta de modificación la tenga que presentar y discutir en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo que viene a ser un elemento más a considerar por esta Legislatura para modificar la integración de las comisiones reguladas por los artículos 55, 56 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Sexto.- Que de igual forma y para el efecto de que en posteriores legislaturas que integren este Honorable Congreso local no se cuente con la pluralidad como la que se vive en la actualidad y se vea afectada la composición de dichas comisiones, es pertinente disponer que para dichos casos se integren las mismas con igual número de diputados que la componen en la actualidad.

Séptimo.- Que es derecho también de los diputados el iniciar leyes o decretos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, facultad que no puede estar por encima del procedimiento legislativo, es decir, que las propuestas e iniciativas de leyes o decretos que se propongan por los diputados no pueden considerarse directamente como dictámenes, pues para esto toda propuesta de ley y reformas debe observar el trámite legislativo correspondiente,

consistente en turnar la iniciativa a la comisión respectiva, que esta dictamine y ponga ante el Pleno para su discusión, modificación y en su caso, aprobación o rechazo.

Se señala lo anterior ya que en la parte última del párrafo segundo del artículo 132 de la ley en comento dispone:

Artículo 132.- Las comisiones a las que se turnen iniciativas, las presentadas por los diputados se considerarán como dictámenes y quedarán sujetas a dicho trámite.

Por ello dicha norma se encuentra fuera de toda lógica y apartada de la realidad, ya que nuestro sistema legislativo en nuestro país observa que las iniciativas de los diputados deben realizar el trámite correspondiente de turnarse a comisiones para que estas dictaminen y la pongan a consideración del Pleno del Congreso para su discusión, modificación y en su caso, aprobación o rechazo.

Octavo.- Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo no debe verse de manera apartada, sino como un todo, en correlación además con la Constitución Política y leyes con las que tenga relación. La Constitución local en su artículo 50, fracción II, señala: “El derecho de iniciar leyes le corresponde (fracción II) a los diputados al Congreso del Estado.”

Por otra parte, en el artículo 56 dispone: “Para reformar, derogar o abrogar las leyes se observarán los mismos trámites que para su formación.”

Este último artículo como se puede observar no hace distinción sobre las iniciativas que presenten cualquiera de las autoridades señaladas en el artículo 50, sino que enfáticamente dispone que todas las iniciativas para reformar, derogar o abrogar leyes se observará el mismo trámite que para su formación.

Es decir, que las iniciativas se deberán turnar a la comisión que corresponda para su análisis, discusión, y dictamen correspondiente.

De igual forma, la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 126, fracción II, dice: “El derecho de iniciar leyes corresponde a los

diputados al Congreso del Estado”, a su vez el artículo 129 arguye sin excepción que toda iniciativa se turnará a las comisiones para su estudio y dictamen.

Por otro lado, el artículo 134, de la misma ley dispone en la reforma, adición, derogación y abrogación de leyes o decretos se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

Con lo anterior, queda plenamente demostrado que el espíritu del legislador en lo referente a las iniciativas que presente cualquier autoridad señaladas por el artículo 50, de la Constitución Política local, fue el de observar el trámite legislativo correspondiente, es decir, que toda iniciativa debe ser turnada a comisiones para que estas las estudien, analicen, discutan y propongan al Pleno del Congreso, el dictamen correspondiente, quedando claro que toda iniciativa, aún las presentadas por los diputados deben ser turnadas a comisiones, pues la ley no tiene excepción al respecto en los artículos referentes a las iniciativas.

Por otra parte, no hay que dejar de lado que nuestro sistema jurídico se rige por el principio de supremacía constitucional y como vemos nuestra Constitución Política local no hace excepción alguna respecto de las iniciativas presentadas por los diputados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Plenaria para su dictamen, discusión y en su caso, aprobación el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55, 56, 77 Y 132 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286.**

Artículo Único.- Se reforman el primer párrafo de los artículos 55, 56, 77 y la última parte del párrafo segundo del artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, para quedar como sigue:

Artículo 55.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se integrará con por lo menos un diputado de cada fracción parlamentaria y representación de partido, cuando las legislaturas no reflejen pluralidad se integrará con igual



número de diputados conforme al artículo 48, de la presente ley y conocerá de los asuntos siguientes:

Fracción I a la V.

Artículo 56.- La Comisión de Hacienda se integrará con por lo menos un diputado de cada fracción parlamentaria y representación de partido, cuando las legislaturas no reflejen pluralidad se integrará con igual número de diputados conforme al artículo 48, de la presente ley y conocerá de los asuntos siguientes:

Fracción I a la VII.

Artículo 77.- La Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado se integrará con por lo menos un diputado de cada fracción parlamentaria y representación de partido, cuando las legislaturas no reflejen pluralidad se integrará con igual número de diputados conforme al artículo 48, de la presente ley y conocerá de los asuntos siguientes:

Fracción I a la X.

Artículo 132.- ...

En caso de desacato total, el presidente del Congreso podrá solicitar se finque responsabilidad. Las presentadas por los diputados observaran el mismo tramite que para la formación de leyes.

#### TRANSITORIOS

Primero.- Una vez aprobado el presente decreto en el término de 15 días hágase la nueva integración de las comisiones respectivas.

Segundo.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de mayo de 2003.

Gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente

escrito y sus anexos a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “b”, del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, representante del Partido del Trabajo, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Fredy García Guevara:**

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

El suscrito diputado Fredy García Guevara de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I; 127, párrafo primero y cuarto; 149, párrafo primero y segundo; 150, 170, fracción II, III, IV, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Representación popular para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, un proyecto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de la federación en vigor, en su artículo 5 señala, que en el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el estado a través del gobierno federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que sean consideradas prioritarios para el desarrollo del país.

Segundo.- Que en la misma ley se señala que para impulsar el desarrollo rural sustentable el estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva y de servicios a la producción, así como a través de los apoyos directos a los productores que les permitan realizar las

inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

Tercero.- Que el gobierno del estado debe fortalecer al sector agropecuario, apoyar e inducir la diversificación de cultivos que permitan al campo guerrerense enfrentar con éxito la apertura comercial del país a la importación de granos.

Cuarto.- Que el gobierno del estado en coordinación con el gobierno federal y municipal deben proporcionar a los productores rurales un mayor acceso al financiamiento mediante esquemas de garantías complementarias, créditos blandos y capital de riesgos basados en las necesidades productivas y de consumo de la población propiciando una comercialización más eficiente mediante estos proyectos y a los productores y a sus empresas.

Quinto.- Que en el estado de Guerrero se siembra una gran diversidad de cultivos, destacando entre estos el cultivo de la jamaica, ubicándose nuestro estado en el primer lugar como productor de jamaica de excelente calidad a nivel nacional, ya que se siembran un poco más de 14 mil hectáreas en seis municipios de la región de la Costa Chica, por 5 mil 250 productores produciendo 2 mil 600 toneladas de este cultivo al año.

Sexto.- Que la jamaica además de su consumo como refrescante contiene propiedades curativas diversas como el tratamiento de hipertensión arterial, cálculos en el riñón, estreñimiento, desinflamación de los riñones, auxiliar en la disminución de peso y últimamente pruebas de laboratorio demuestran que elimina el colesterol en un 35 por ciento y los triglicéridos en un 19 por ciento.

Séptimo.- Que los productores de este cultivo enfrentan un gran problema en la etapa de secado, ya que este actualmente se lleva a cabo al bordo de las carreteras, patios improvisados y lugares que no garantizan su limpieza adecuada. Lo que trae como consecuencia que los acaparadores mayoritarios y mediadores adquieren este producto a precios muy bajos 10 y 15 pesos por kilogramo este producto, lesionando significativamente la economía de

los productores adicionando la falta de cuidados higiénicos en esta etapa de cultivo.

Octavo.- Que lo anterior se deriva de la falta de recursos económicos de los productores para construir asoleaderos que les permitan realizar esta labor con técnicas y medidas higiénicas adecuadas y poder así elevar la calidad del producto para poder obtener mejores precios de venta en su etapa de comercialización.

Noveno.- Que por la cantidad de productores que siembran este cultivo, de la cual dependen económicamente ellos y sus familias debe considerarse por los tres niveles de gobierno, implementar un programa que solucione definitivamente este problema.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto, 150 y 170, fracciones II, III, IV, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, someto a consideración del Pleno el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes formula un exhorto al gobierno del estado para que en coordinación con los niveles del gobierno federal y municipal, con los productores en lo individual o a través de sus organizaciones, se promueva para el próximo ejercicio fiscal la implementación de un programa de construcción asoleaderos colectivos o individuales para el secado de jamaica, que permita a los productores ofertar a mejores precios este producto como consecuencia de un secado llevado a cabo con una mejor técnica y con mejores medidas de higiene.

Segundo.- Que por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, los productores de jamaica tengan acceso a industrializar su producto en la planta Cítricos de Guerrero, ubicada en el ejido de La Sabana, municipio de Acapulco de Juárez, estableciendo a través de esta última Secretaría y los productores los mecanismos de

comercialización benéficos y redituables para ambas partes.

Tercero.- Se sugiere que para la realización de este programa intervengan coordinadamente la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Económico por el gobierno del estado, de la Sagarpa, Sedesol, Secretaría de Economía y Fira, por el gobierno federal; de los ayuntamientos municipales de Tecoaapa, Ayutla, Juan R. Escudero, San Luis Acatlán, San Marcos, Acapulco y Florencio Villarreal.

### TRANSITORIOS

Primero.- El Presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su fecha de expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del estado, al secretario de Desarrollo Rural, al secretario de Desarrollo Social, al secretario de Desarrollo Económico, al coordinador del Copladeg para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de mayo de 2003.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se

somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Constantino García Cisneros.

#### **El diputado Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado presidente.

Únicamente para expresar el razonamiento del voto de la fracción parlamentaria del Pri a favor de este exhorto que el día de hoy ha planteado el diputado Fredy García Guevara, representante del Partido del Trabajo.

Lo vamos a respaldar y sería este quizás el único hecho y el único momento en el que tendríamos que emitir nuestro voto a favor de este tipo de propuestas, porque se trata de un asunto cuyo exhorto y finalidad pretende la vigencia para el próximo año, independientemente de los beneficios que la propuesta en sí trae para los agricultores de jamaica en la región de la Costa Chica, sin embargo, es importante dejar en claro que para nosotros los diputados integrantes de la fracción priista siempre habrá de prevalecer el respeto a esta Tribuna y que no se confunda y no se tome para que esta sea una ventanilla de gestión social, sabemos y entendemos que hay muchísimas necesidades, muchas mas prioridades que deben de ser contempladas en los gobiernos municipales, los gobiernos estatales y el gobierno federal.

Sin embargo nosotros no podemos distraer también la enorme responsabilidad que tenemos como legisladores para priorizar asuntos que en verdad son de trascendencia en cuanto al desarrollo económico, político y social del gobierno del estado de Guerrero.

Es por esa circunstancia por la cual el día de hoy habremos de emitir nuestro voto a favor de este exhorto con las aclaraciones, los comentarios y reflexiones que hemos vertido con antelación.

Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Fredy García Guevara, representante del Partido del Trabajo, por el que se formula un exhorto al gobierno del estado para que en coordinación con los gobiernos federal y municipal, con los productores u organizaciones de jamaica, implementen un programa de construcción de asoleaderos colectivos o individuales para el secado de la jamaica; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 14:56 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se

clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para el jueves 29 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Carlos Sánchez Barrios  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes